



DIRECCIÓN DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

«2019, Año del "Caudillo del Sur",  
Emiliano Zapata».

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: LP-04/SAS-008F/19 LO-827004998-E23-2019

FALLO

MODALIDAD: LICITACION PUBLICA NACIONAL

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No. LP-04/SAS-008F/19 LO-827004998-E23-2019

PROYECTO No.: K-533

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE 18" Y 20" DE DIÁMETRO PLANTA POTABILIZADORA "LA ISLA II" 2DA, ETAPA (FASE 7), RA. BUENAVISTA RÍO NUEVO 3RA. SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

LOCALIDAD: 0067.- RA. BUENA VISTA RÍO NUEVO 3A. SECCIÓN

Conforme a lo establecido por el Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 68 de su Reglamento, se emite el presente Fallo, que servirá como base para la adjudicación del contrato relativo a la obra pública indicada, haciéndose constar los aspectos siguientes:

I.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales adjudicará el contrato a la persona que de entre los licitantes, previa evaluación de acuerdo a lo solicitado por la convocante en las bases de licitación y a lo estipulado en el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Artículos 63, 64 y 65 de su Reglamento, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos.

II.- RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO:

Los actos del procedimiento de licitación se realizaron conforme a los plazos y términos establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, de acuerdo al siguiente programa:

- |                                    |                         |
|------------------------------------|-------------------------|
| 1.- Resumen de convocatoria:       | 24 DE OCTUBRE DE 2019   |
| 2.- Visita al sitio de la obra:    | 30 DE OCTUBRE DE 2019   |
| 3.- Primera Junta de Aclaraciones: | 31 DE OCTUBRE DE 2019   |
| 4.- Presentación de proposiciones: | 07 DE NOVIEMBRE DE 2019 |
| 5.- Fallo y adjudicación:          | 11 DE NOVIEMBRE DE 2019 |

III.- RAZONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE ACEPTAN O DESECHAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y EL NOMBRE DE LOS LICITANTES:

III a).- Razones legales, técnicas y económicas por las cuales se desechan las proposiciones presentadas siguientes:

LICITANTE: CONSTRUCCIONES AZUL DEL GOLFO S. A. DE C. V.

Fundamentos	Causas por las que se desecha:
INCISO b FRACC. III ARTÍCULO 65 DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.	AE-4B (TABLA DE CALCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL) - EN EL CALCULO DEL FACTOR SALARIO REAL SE EMPLEO UNA PRIMA DE RIESGO DE 6.58875 Y NO SE PRESENTA LA CONSTANCIA DE PRIMA AUTORIZADA POR EL IMSS DONDE SE SEÑALE DICHO VALOR.
ART. 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS	AE-8 (ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO). NO SE REALIZO EL CALCULO DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION, PRESENTA ERRORES EN EL ANALISIS YA QUE EN LOS INGRESOS NO CONSIDERA EL IMPORTE DE ESTIMACIÓN QUINCENAL LO QUE DA UN % ERRONEO QUE AFECTA A LA TOTALIDAD DE LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y POR ENDE AL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA.
PUNTO 11 FRACCIÓN I y II DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN	AE-10 (CARGOS ADICIONALES) - NO PRESENTO FUNDAMENTO LEGAL DE LA APLICACIÓN DEL PORCENTAJE DE CARGOS FIJOS EN LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN
ARTICULO 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS	AE-11 (ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS). EN EL ANALISIS DEL CONCEPTO CON CLAVE 1000 10 NO CONSIDERA EL ACARREO DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN EL CONCEPTO, EN EL ANALISIS DEL CONCEPTO CON CLAVE 1000 70 CONSIDERA PARA LA COMPACTACIÓN RODILLO VIBRRATORIO Y SOLO SE REQUIERE PIZON DE MANO. EN EL ANALISIS DEL CONCEPTO CON CLAVE 1000 82 EL RENDIMIENTO DE LA MANO DE OBRA ESTA FUERA DE LOS PARÁMETROS APLICABLES EN LA ZONA PARA ESA ACTIVIDAD. SC-0012 EL RENDIMIENTO DE LA MANO DE OBRA ESTA FUERA DE LOS PARAMETROS APLICABLES EN LA ZONA PARA ESA ACTIVIDAD. EN LOS ANALISIS DE LOS CONCEPTOS CON CLAVE 100 100 Y 100 101 NO SE CONSIDERARON TODOS LOS INSUMOS DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN EL CONCEPTO. SE REQUIERE CONCRETO Fc=150 KG/CM2 EL CUAL NO SE CONSIDERO EN LOS ANALISIS DE LOS CONCEPTOS CON CLAVE SC-009 Y SC-010 NO CONSIDERA LA PRUEBA HIDROSTATICA DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN EL CONCEPTO.

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



DIRECCIÓN DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,  
Emiliano Zapata».

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS  
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS  
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: LP-04/SAS-008F/19 LO-827004998-E23-2019

LICITANTE: RICARDO ESPINO GARCIA

Fundamentos	Causas por las que se desecha:
PUNTO 11 FRACCIÓN I Y II DE LAS BASES DE LICITACIÓN	NO PRESENTA LA LOCALIDAD EN LOS FORMATOS ECONOMICOS Y EN ANEXOS TECNICOS.- DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN
PUNTO 11 FRACCION I Y II DE LAS BASES DE LA LICITACION.	AT-3 (RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN). NO PRESENTA TODA LA INFORMACION REQUERIDA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN YA QUE NO MANIFESTO LA MARCA DE TODOS LA MAQUINARIA Y EQUIPOS EMPLEADOS.
PUNTO 11 FRACCIÓN I Y II DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.	AE-4A (ANÁLISIS DEL FACTOR Tp/TI).- NO PRESENTA TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN (DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS, LOCALIDAD, No. DE PROCEDIMIENTO, FECHA, ETC.)
PUNTO 11 FRACCIÓN I Y II DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.	AE-5 (RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS UNITARIOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES) EL FORMATO PRESENTADO NO TIENE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN YA QUE SE REQUIERE EL LISTADO DE MATERIALES Y NO SE CONSIGNO ESA INFORMACION.
ARTICULO 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS	AE-8 (ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO). CONSIDERA INGRESOS AL TERCER PERIODO DEBIENDO SER LO CORRECTO AL CUARTO PERIODO.
ARTICULO 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS	AE-11 (ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS) EN EL ANÁLISIS DEL CONCEPTO CON CLAVE 1000 10 EL RENDIMIENTO DE LA MANO DE OBRA ESTA FUERA DE LOS PARAMETROS APLICABLES EN LA ZONA PARA ESA ACTIVIDAD. EL ANALISIS DEL CONCEPTO CON CLAVE 1000 20 EL COSTO DE ADQUISICION DE LA MEZCLA ASFALTICA DICE QUE INCLUYE ADQUISICION CARGA ACARREO Y DESCARGA Y EN LA COTIZACIÓN ANEXA AL DOCUMENTO AE-3A DICE LIBRE A BORDO EN PLANTA VILLAHERMOSA DEL PROVEEDOR DE LA MEZCLA POR LO QUE EXISTE INCONGRUENCIA ENTRE LA INFORMACIÓN. EN EL ANALISIS S-C 001 EL RENDIMIENTO DE LA MANO DE OBRA ESTA FUERA DE LOS PARAMETROS APLICABLES EN LA ZONA PARA ESA ACTIVIDAD. EN EL ANALISIS DEL CONCEPTO CON CLAVE 1000 81 EL RENDIMIENTO DE LA MANO DE OBRA ESTA FUERA DE LOS PARAMETROS APLICABLES EN LA ZONA PARA ESA ACTIVIDAD.

III b).- Razones legales, técnicas y económicas por las cuales se aceptan las proposiciones presentadas siguientes:

Licitante	Causas por las que resultaron solventes
GRUPO AM CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V. GRUPO COOPERATIVO CONSTRUCTOR DENARIOS DEL SURESTE S. A. DE C. V. SERVICIOS INTEGRALES Y CONSTRUCCIONES ORTEGA S. A. DE C. V.	Por reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la invitación a la licitación, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y por lo tanto garantizarían satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas en caso de resultar la propuesta más conveniente para el municipio.

IV.- RELACION DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE CALIFICARON COMO SOLVENTES, UBICÁNDOLAS DE MENOR A MAYOR, DE ACUERDO CON SUS MONTOS:

Licitante:	Plazo	Monto propuesto (Incluye: I. V. A.)
GRUPO AM CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V.	45 Días Naturales	\$ 6,333,755.57
GRUPO COOPERATIVO CONSTRUCTOR DENARIOS DEL SURESTE S. A. DE C. V.	45 Días Naturales	\$ 6,397,835.20
SERVICIOS INTEGRALES Y CONSTRUCCIONES ORTEGA S. A. DE C. V.	45 Días Naturales	\$ 6,424,448.46

*R*

*A*

*X*

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO. AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



**DIRECCIÓN DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES**

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,  
Emiliano Zapata».

**SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS  
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS**

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: LP-04/SAS-008F/19 LO-827004998-E23-2019

**V.- LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, ASI COMO EL RESULTADO DE LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS:**

Los criterios generales para la evaluación de la proposición y adjudicación del contrato serán:

La dependencia adjudicará el contrato previa evaluación de acuerdo a lo solicitado en las bases y requisitos en que se desarrollara el procedimiento de contratación y a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 47, 64 y 65 de su Reglamento, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales en la invitación, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos.

**VI.- NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO, RAZONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACION Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN.**

Licitante:	Monto propuesto (Incluye: I. V. A.)	Causas por las que se adjudica
GRUPO AM CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V.	\$ 6,333,755.57	Por que se aseguran las mejores condiciones disponible en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, cumpliéndose la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, ya que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y otorga mayor certeza en la conclusión y ejecución de los trabajos, asegurándose las mejores condiciones de contratación para el Municipio.

**VII.- FECHA LUGAR Y HORA PARA FIRMA DE CONTRATO, PRESENTACION DE GARANTIAS Y EN SU CASO ENTREGA DE ANTICIPO.**

**Presentación de garantías:**

La garantía correspondiente deberá presentarse a partir de la notificación del fallo y antes de la fecha de la firma del contrato en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Ubicada en Av. Paseo Tabasco No. 1401 2do. piso, Tabasco 2000, C. P. 86035, Centro, Tabasco.

**Firma de contrato:**

La firma del contrato No. CO-K-533-105F/2019 el día 14 de Noviembre de 2019; en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Ubicada en Av. Paseo Tabasco No. 1401 2do. piso, Tabasco 2000, C. P. 86035, Centro, Tabasco.

**Anticipo:**

No se otorgara anticipo alguno.

**Fecha de inicio:**

La fecha de inicio de los trabajos será a partir del día 16 de Noviembre de 2019.

**VIII.- NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PUBLICO QUE EMITE EL FALLO Y SUS FACULTADES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS JURIDICOS QUE RIGEN A LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.**

<b>EMITE EL FALLO</b>	Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales Ced. Prof. 1756614
<b>FACULTADES JURIDICAS</b>	El día cinco de Octubre del año dos mil dieciocho, en términos del artículo 46 de la Ley Orgánica de los municipios del Estado de Tabasco, quedó legitimamente instalado el H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, según consta en acta de cabildo número uno que para tal efecto levantó la Secretaría del H. Ayuntamiento; así mismo se le dio posesión al Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar, como Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, el día cinco de Octubre del año dos mil dieciocho, mismo que actúa observando las disposiciones previstas en el Artículo 84 y los relativos y aplicables de la Ley Orgánica de los municipios del Estado de Tabasco y demás ordenamientos jurídicos vigentes.

ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO.  
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA\*



DIRECCIÓN DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

«2019, Año del "Caudillo del Sur",  
Emiliano Zapata».

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS  
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS  
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: LP-04/SAS-008F/19 LO-827004998-E23-2019

IX.- NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES.

Responsable de la Evaluación

Ing. Luz Elizabet Gutiérrez García  
Departamento de Apoyo Técnico de la DOOTSM.  
Ced. Prof. 2529195

Villahermosa, Tabasco a 11 de Noviembre de 2019

AUTORIZÓ



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2018 - 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
ING. ADOLFO ALBERTO FERRER GUTIÉRREZ  
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
CED. PROF. 1755514

REVISÓ

ING. BETHOVEN CASTILLO ROMERO  
SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA DOOTSM.  
CED. PROF. 5137479

ELABORÓ

ING. LUZ ELIZABET GUTIÉRREZ GARCÍA  
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DE LA DOOTSM.  
CED. PROF. 2529195